



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

**Año 2004**

**VIII Legislatura**

**Núm. 20**

## **SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE**

**Sesión núm. 33**

**celebrada el jueves, 25 de noviembre de 2004**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Celebración de la siguiente comparecencia:**

- Del señor ex comisario europeo de Asuntos de Justicia e Interior (don Antonio Vitorino).  
(Número de expediente 219/000047.) .....

**2**

### Se abre la sesión a las cuatro y cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. Nos acompaña don Antonio Vitorino, ex comisario europeo de Asuntos de Justicia e Interior de la Unión Europea, al que en nombre de la Comisión le agradezco su amabilidad y su magnífica disposición desde el primer momento en que la Comisión entendió que sus aportaciones podían ser de interés para las conclusiones que perseguimos, y hoy, insisto, amablemente, nos acompaña para ayudarnos en el trabajo que estamos realizando.

Sin más, vamos a dar la palabra al señor Vitorino, para que haga una introducción inicial antes de la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Vitorino.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Señor presidente, señoras y señores diputados, antes de intentar resumir lo que se ha hecho en Europa en el campo de la lucha antiterrorista antes del 11-M y lo que se ha hecho después, permítanme agradecer a la Comisión su amable invitación y pedir perdón por tener la osadía de hablarles en lo que a ustedes les va a parecer una lengua totalmente extraña, pero que en mi buena voluntad intenta ser el mejor español que puedo hablar ante ustedes.

Como responsable que he sido hasta la semana pasada de la cartera de Justicia e Interior en la Comisión, quiero empezar, por subrayar lo mucho que la Comisión Europea valora el constante apoyo de los sucesivos gobiernos de España al progreso de la lucha antiterrorista a nivel europeo y sobre todo el respaldo de la opinión pública española a la lucha antiterrorista. De hecho, yo personalmente, como europeo pero también como portugués, he sentido el efecto de los ataques de Madrid. El 11 de marzo fue atacada toda Europa, no solamente España. Los muertos y heridos eran españoles, pero también franceses, polacos y marroquíes, gente nacida en 15 países y en tres continentes. Eran estudiantes y trabajadores y eran inocentes, nuestros e inolvidables. Sus asesinos no son ni guerreros ni mártires; no son más que asesinos.

La Unión Europea no empezó a concienciarse y a luchar contra el terrorismo solo después del 11 de septiembre, después de los atentados terroristas de Estados Unidos de América; por el contrario, Europa ha ido mejorando su capacidad de luchar contra el terrorismo durante décadas, a consecuencia de las lecciones aprendidas penosamente en la esfera nacional. España, sobre todo, y otros países europeos han conocido la lacra del terrorismo, y los ciudadanos y las autoridades españolas, que se enfrentan desde hace mucho tiempo con coraje, determinación y eficacia al terrorismo de ETA, han sido también motores de muchos de los instrumentos para la lucha contra el terrorismo creados en la Unión Europea. Les recuerdo las conclusiones del Con-

sejo Europeo de Madrid de 1995, donde se dijo claramente que el terrorismo es una amenaza a la democracia, al libre ejercicio de los derechos fundamentales y al desarrollo económico y social de la Unión Europea y que se trata de una actividad transnacional que requiere un esfuerzo de cooperación también transnacional a nivel europeo para luchar contra él.

Es verdad que como consecuencia del 11 de septiembre hemos tenido muchos avances en la cooperación europea en la lucha contra el terrorismo. Hay que decir muy claramente que en Europa intentamos definir un valor añadido para los instrumentos y las instituciones de la Unión en la lucha contra el terrorismo, además del trabajo de cada uno de los Estados miembros y además de la cooperación bilateral. Este es un punto que me gustaría dejar muy claro. Los éxitos que hemos registrado en la lucha contra ETA se deben en gran medida a la buena cooperación bilateral entre España y Francia y además al apoyo de la Unión Europea en su conjunto, que tiene como objetivo demostrar que la amenaza terrorista a la que estamos todos confrontados es una amenaza global que requiere respuestas globales y que requiere la involucración de organizaciones multilaterales como la Unión Europea.

Después del 11 de septiembre, hemos adoptado un conjunto de medidas innovadoras a nivel europeo, en primer lugar, la decisión marco sobre el terrorismo. Hoy tenemos una definición común —y una incriminación con sanciones equiparables en los 25 Estados miembros de la Unión Europea— sobre el terrorismo y sobre cómo castigar a los autores de los atentados terroristas. Quizás sea bueno que se diga aquí hoy que, antes de esta decisión marco, solamente seis países tenían reglas específicas sobre el delito de terrorismo en su legislación nacional. Pues bien, hoy los 25 Estados, todos, comparten la misma definición y el mismo marco penal de sanción del terrorismo. También hay que decir que hemos adoptado la orden de detención y entrega, que es un instrumento fundamental para garantizar la confianza mutua y la cooperación efectiva a nivel europeo en la lucha contra el terrorismo. De la misma manera, después del 11 de septiembre, hemos adoptado decisiones, en aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, para congelar los bienes de las organizaciones terroristas y hemos adoptado listas de organizaciones y de personas sospechosas de participar en organizaciones terroristas cuyos bienes pueden ser congelados para mejorar el control sobre los medios de financiación de la actividad terrorista.

Es verdad que hemos hecho muchas cosas después del 11 de septiembre, pero yo no quiero dejar de reconocer aquí ante SS.SS. que a finales de 2003 pensé que la mayor parte de la energía política dirigida previamente a la lucha contra el terrorismo parecía haberse desvanecido en Europa. Decisiones importantes tomadas dos años antes, como consecuencia del 11 de septiembre, no habían sido todavía ratificadas por todos

los Estados miembros de la Unión Europea y, por lo tanto, no estaban en vigor cuando Europa fue golpeada por el terrorismo en la mañana del 11 de marzo. Debo decir que España ha estado siempre en primera línea en la aplicación de las decisiones europeas de lucha contra el terrorismo, antes del 11 de marzo y también después del 11 de marzo. Me complace señalar que España y Francia, en la cumbre que han celebrado en Barcelona hace unos meses, han decidido crear el primer equipo de investigación conjunto en la lucha contra el terrorismo islamista radical, que es un instrumento fundamental para mejorar la cooperación entre las policías, los servicios de información y los aparatos judiciales de los Estados miembros en la lucha contra el terrorismo.

¿Cuáles son las prioridades de la Unión Europea en materia de lucha contra el terrorismo? Sobre todo, son tres. La primera es la prevención, la segunda es la evaluación de las vulnerabilidades de nuestras sociedades abiertas y la tercera es la financiación del terrorismo. Sobre la primera, que probablemente es la que tiene más interés en la discusión sobre los hechos del 11 de marzo, hay que reconocer que cada atentado terrorista que tiene resultados es también un fallo de la prevención, pero la prevención sólo puede funcionar de una forma eficaz si hay confianza mutua, si hay intercambio de informaciones entre los servicios competentes de los Estados miembros y si hay, sobre todo, la capacidad de utilizar esas informaciones en la lucha contra la amenaza terrorista, y hay que reconocer que nosotros aún sabemos muy poco sobre el *modus operandi* de las redes terroristas que desarrollan su labor en el territorio de la Unión Europea. Yo creo que no se puede hablar de una central terrorista islamista radical única; por el contrario, de lo que sí se puede hablar es de redes nacionales, muy locales, con una gran autonomía y que atacan donde ven la oportunidad de un atentado con éxito. Por eso probablemente hay que reconocer que estas redes no vienen del exterior para hacer atentados terroristas en el territorio de la Unión Europea. Son en gran medida redes generadas en el interior de los países europeos, redes basadas en el reclutamiento de radicales islamistas adoctrinados para provocar la destrucción de los valores fundamentales de la democracia, de los derechos fundamentales en que se basan las sociedades abiertas europeas. Por eso tenemos que saber mejor cuáles son los métodos de reclutamiento, cuáles son los instrumentos utilizados para el adoctrinamiento de los militantes terroristas; pero sobre todo tenemos que preguntarnos cuál es el caldo de cultivo que permite que mucha gente pueda ser atraída para realizar acciones terroristas de este tipo. Debo decir que muchas de las ideas clásicas que teníamos tienen que ser revisadas. Es verdad que la pobreza, la marginalización económica y social puede ser el caldo de cultivo para que grupos terroristas puedan reclutar nuevos miembros para llevar a cabo atentados terroristas, pero también es verdad que si vemos con atención a los autores de los atentados de Estados Unidos del 11 de septiembre; si vemos

con atención a los autores de los atentados aquí, en Madrid, del 11 de marzo, y si vemos con atención lo que ha pasado hace pocas semanas en los Países Bajos, con la muerte del cineasta Theo van Gogh, convendremos que muchos de los activistas terroristas son gente con cualificaciones profesionales elevadas; gente que no se puede considerar como marginada desde el punto de vista económico y social; gente que muchas veces puede ser considerada como bien integrada en las sociedades europeas donde viven, porque son personas que han nacido aquí, en los países de la Unión Europea, son los llamados inmigrantes de segunda generación gente que, consecuentemente, no tiene el perfil clásico del terrorista suicida, sino que tiene que ser considerada por las autoridades públicas de una manera totalmente diferente. Por eso me gustaría decirles que hemos aprendido mucho con lo que pasó en Madrid el 11 de marzo. Para el futuro hay que ser más eficaz en la lucha contra los instrumentos de financiación de los grupos terroristas. Creo que, desde un punto de vista global, hemos tenido resultados positivos en la lucha contra la financiación del terrorismo, pero hay que reconocer que atentados como el de Madrid no son atentados que cuesten mucho dinero, se pueden hacer, si ustedes quieren decirlo así, con una cantidad limitada de dinero, y muchas veces estas redes locales se financian a través del recurso a la pequeña delincuencia urbana, sea el robo de bolsos, sea el tráfico de drogas o la falsificación de documentos. Tenemos que profundizar en la investigación de esta conexión entre pequeña criminalidad y financiación de grupos terroristas islamistas radicales en las sociedades europeas.

El segundo punto que hemos aprendido es que hay que tener un control más eficaz de la utilización de explosivos. Tenemos un mercado interno con reglas para la libertad de circulación de mercancías, pero está claro que hay vulnerabilidades en la utilización de explosivos que tienen que ser corregidas por la regulación legal que se aplica a la producción, al comercio y a la distribución de explosivos, y la Comisión Europea está preparando una nueva legislación en esta materia. Pero hay que decir también que, desafortunadamente, un atentado terrorista no necesita solamente de explosivos clásicos, hay hoy muchos otros instrumentos, muchos otros materiales que pueden ser utilizados para perpetrar un atentado terrorista. La agenda de los materiales que pueden ser utilizados es, pues, mucho más amplia, mucho más vasta que los explosivos tradicionales.

En tercer lugar, hay que conocer y prevenir mejor la generación de grupos terroristas a partir de las comunidades musulmanas existentes en los países de la Unión Europea. Es un punto muy delicado que yo querría subrayar. Nosotros tenemos que afrontar la lucha contra el terrorismo a partir del Estado de derecho democrático y de la fidelidad y el respeto a los valores fundamentales del Estado de derecho democrático. La democracia no es un régimen flojo en la garantía del

orden público y en la lucha contra el terrorismo, pero tenemos que evitar la estigmatización de ciudadanos de países terceros que viven en los países de la Unión Europea. La lucha contra el terrorismo, contra los métodos de adoctrinamiento y de reclutamiento de radicales islamistas extremistas en nuestras sociedades sólo puede ser ganada si contamos con la colaboración de los elementos moderados de las comunidades islámicas existentes en los países de la Unión Europea, porque no hay que tener dudas de que las primeras víctimas de un clima de desconfianza y de sospecha contra comunidades extranjeras en suelo europeo serán los elementos moderados de las propias comunidades musulmanas que viven en la Unión Europea. Tenemos que desarrollar un trabajo de confianza mutua y de cooperación con los líderes moderados de esas comunidades para aislar a los elementos extremistas y para ser más eficaz en la prevención de los atentados terroristas.

Señor presidente, señoras y señores diputados, mis últimas palabras son de recuerdo para las víctimas y para la responsabilidad que creo que las sociedades tienen para apoyar a los supervivientes y a las familias de los que han muerto en los atentados terroristas. A propuesta de diputados españoles al Parlamento Europeo hemos empezado con un proyecto piloto para destinar fondos europeos a las organizaciones de la sociedad civil que apoyan a las víctimas del terrorismo. Creemos que en las próximas perspectivas financieras este proyecto de apoyo a la movilización de la sociedad civil para aumentar la conciencia en los ciudadanos de los riesgos de los atentados terroristas y el apoyo a las víctimas del terrorismo y sus familiares tiene que ser ampliado después del año 2007. Creemos también que hay que reconocer que España ha sufrido muchísimo con la lacra del terrorismo, sea el terrorismo endógeno o sea el terrorismo de matriz islamista radical, y por eso la Unión Europea ha decidido que el 11 de marzo de 2005 haremos un homenaje a las víctimas del terrorismo, el 11 de marzo será considerado el Día europeo de las víctimas del terrorismo, y la Comisión Europea va a presentar un informe no solamente para recoger todo lo que hemos hecho desde 2001 para mejorar nuestra capacidad de prevenir y de luchar contra el terrorismo, sino también para ampliar la conciencia en la opinión pública de que es fundamental garantizar la unidad de objetivos en la lucha contra el terrorismo. Las sociedades democráticas no se pueden dividir en esta lucha, que es una lucha común de todos los ciudadanos que crean en la democracia y en los derechos fundamentales. Creo que esta unidad de acción europea en la lucha contra el terrorismo es el mejor tributo que podemos prestar a la memoria de las víctimas del atentado del 11 de marzo de 2004 aquí en Madrid.

Muchas gracias por su atención y estoy disponible para contestar las preguntas que SS.SS. quieran plantear.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vitorino.

Vamos a comenzar el turno de los distintos grupos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Más que con mucha brevedad, como nos ha pedido el presidente, intervengo con una limitación razonable en el tiempo para agradecer, en primer lugar, la comparecencia del señor Vitorino y, sobre todo, las palabras de recuerdo de las víctimas de Madrid. En España hubo un atentado descomunal que hizo sufrir a la sociedad española y sus palabras de recuerdo merecen el mayor agradecimiento por mi parte.

En segundo lugar, le querría hacer una pregunta abierta. ¿Qué opina usted de la amenaza terrorista en Europa? Ha dado algunas claves de lo que sucedía. ¿Cree que la amenaza terrorista persiste, cree que esa amenaza es real, que sigue estando en un lugar preferente en la atención de las autoridades políticas, etcétera?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Mi respuesta es muy clara: sí, la amenaza está presente, persiste, es real, y además yo creo que va a estar con nosotros durante mucho tiempo. Una de las razones por las cuales yo pienso que la expresión guerra al terrorismo es un poco equívoca es porque probablemente en nuestras culturas la guerra se hace en un espacio de tiempo limitado y se termina con una victoria concluyente de un lado o de otro. Aquí nosotros nos enfrentamos no a una guerra a corto plazo, sino a una lucha más amplia y permanente que va a exigir la movilización de medios muy diversificados, y no solamente medios militares, aunque hay que reconocer claramente que la operación que la comunidad de las naciones ha llevado a cabo en Afganistán ha producido un avance muy positivo en la lucha contra el terrorismo al destruir los campos de entrenamiento que existían bajo el régimen talibán. Aquí hay un ejemplo de cómo el empleo de la fuerza militar en una acción contra los campos de entrenamiento puede tener un valor añadido al impedir que los grupos terroristas sigan siendo alimentados por esos campos de formación de terroristas profesionales.

Además de los medios militares hay que movilizar medios típicos del funcionamiento del Estado democrático de derecho: las policías, los servicios de información y los medios judiciales; a mi entender, esa es una tarea permanente. Vamos a hablar con claridad; es muy desafortunado tener que invocar los hechos del 11 de marzo aquí en Madrid, la prensa habla y nosotros lo comprendemos bien, pero lo que la prensa no dice es el número de atentados que han sido preparados en los últimos tres años y que, afortunadamente, las fuerzas y cuerpos de seguridad de todos los Estados miembros han conseguido impedir que produjeran sus efectos

bárbaros y destructivos. Esa también es la realidad. Ha habido muchos casos en países europeos en los que la prevención ha funcionado y ha impedido que se cometieran atentados terroristas que estaban en preparación. Con esto quiero decir que la amenaza es global y que todos los Estados son objetivos de esta amenaza terrorista. No creo que haya Estados que tengan una mayor amenaza terrorista, porque sería igual de peligroso que alguien pudiera pensar que por ser extranjero está protegido de esta amenaza. No lo creo. Creo que la amenaza es global y que el objetivo son todos los Estados por igual.

Hay que estudiar las condiciones objetivas en las que los grupos terroristas locales pueden ser formados para llevar a cabo sus atentados. No voy a evitar decirles que en aquellos países donde hay comunidades musulmanas numerosas se pueden formar más fácilmente grupos radicales extremistas que preparen atentados de matriz islamista; tengo que decirlo. Pero eso no quiere decir que los otros Estados no estén involucrados de la misma manera en la responsabilidad de luchar contra el terrorismo, porque muchas veces los agentes de esas personas se desplazan entre varios Estados miembros de la Unión Europea, y las informaciones que son recogidas en un Estado pueden ser extremadamente importantes para la acción de la lucha contraterrorista en otro Estado.

Hablo de cooperación entre Estados europeos, pero también puedo hablar de cooperación con países terceros. Para mí está claro que lo que pasó en Madrid en marzo de 2004 tiene conexiones importantes con lo que pasó algunos meses antes en los atentados de Casablanca, en Marruecos, y que la red que ha operado en Madrid tiene conexiones con redes que operan en otros países de la Unión Europea. También recientemente hemos detectado la tentativa de obtener explosivos en un país que yo conozco muy bien, Portugal, para perpetrar atentados terroristas en España contra la Audiencia Nacional, y esto prueba que aunque Portugal es un país donde no hay una comunidad musulmana muy importante —aquí hay una gran diferencia desde el punto de vista sociológico entre Portugal y España— y que en principio no reúne las condiciones objetivas de generar esos grupos radicales, sí hay ejemplos concretos de acciones que extremistas radicales islámicos han desarrollado en Portugal con el objetivo de cometer un atentado en España. Con esto quiero decir que hoy cada Estado no solamente es responsable de su seguridad interna sino que también es corresponsable de la seguridad interna de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Después de estas reflexiones que ha hecho, me gustaría saber si piensa usted que la Unión Europea debe dotarse de recursos materiales y humanos para vigilar directamente el terrorismo o que sólo debe suministrarse de información y recursos de los Estados miembros y la

tarea de la Unión Europea debe ser más de cooperación, colaboración, etcétera.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Es una cuestión muy pertinente y difícil de contestar.

Creo que tenemos instituciones que a nivel europeo pueden tener un valor añadido en la lucha contra el terrorismo; hablo de Europol, de Eurojust y de la nueva agencia de control de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Puedo hablar también de sistemas de información que estamos desarrollando y que pueden tener un valor añadido en la lucha contra el terrorismo; como son el sistema de información Schengen, el sistema de información de Europol que está siendo implementado en este momento; hablo también de las perspectivas de intercambio de datos sobre la amenaza terrorista con países terceros como es, por ejemplo, el caso de la cooperación entre la Unión Europea y Estados Unidos de América. Estos son dominios donde veo claramente un valor añadido a nivel europeo. Pero la primera responsabilidad operacional de la lucha antiterrorista es una responsabilidad de los Estados miembros de la Unión Europea. Hay que realizar un esfuerzo para mejorar los recursos y las capacidades de los Estados miembros para luchar contra el terrorismo, que no se trate solamente de la capacidad de formación de equipos de investigación conjunta, por ejemplo, sino que también se pueda disponer de personal cualificado y con conocimientos lingüísticos para seguir mejor la planificación de atentados terroristas. Esa es la responsabilidad de los Estados miembros, y la Unión Europea no puede reemplazar a los Estados miembros en el desarrollo de esa capacidad.

Hay dos cuestiones fundamentales para el futuro. La primera es la evaluación de la amenaza, que no sólo cada Estado por sí mismo debe hacer sino que debe ser hecha conjuntamente. Por eso hemos desarrollado un centro de análisis de la amenaza que tiene que conjugar las informaciones que son recogidas del frente externo de la política exterior con las informaciones que son recogidas por los servicios de información interna de la Unión Europea. Hablemos con claridad. A nivel de un Estado no siempre estas confidencias entre la dimensión exterior y la dimensión interior de las informaciones se realizan de la mejor manera. Hay que crear una nueva cultura, la cultura de que se tiene que compartir la información de la dimensión externa y de la dimensión interna para poder evaluar mejor la amenaza.

Hay una segunda dimensión que es más operacional. Esa dimensión pasa por un acceso más directo e inmediato a las bases de información. Porque tradicionalmente la cultura de cooperación en materia de servicios de informaciones es bilateral: yo te doy una información si tú tienes una información que a mí me interesa que me des. Esta idea de *trade off*, de cambio estricto, está sobrepasada por la naturaleza global de esta ame-

naza. Muchas veces existe la necesidad de dar información sin recibir nada a cambio porque compartir esta información va a permitir que todos salgamos ganando. Esta es una nueva cultura que, naturalmente, plantea nuevos desafíos. Por ejemplo, hay que garantizar un control democrático y judicial perfecto de la forma de utilización de estas informaciones por parte de los servicios de seguridad del Estado. Eso está claro. Es un nuevo desafío, es un nuevo marco que tenemos que desarrollar, pero hay que decir claramente que sin esta confianza mutua y sin un acceso más directo a las bases de información de cada Estado por parte de otro no podremos mejorar nuestra capacidad de lucha contra el terrorismo. La Comisión Europea, bajo mi responsabilidad, ha presentado una comunicación que va a ser discutida en el Consejo Europeo del próximo mes de diciembre sobre las perspectivas de acceso a las bases de información de los servicios de seguridad de un Estado por parte de los servicios de seguridad de otro Estado, texto que será muy importante para la confianza mutua entre Estados miembros de la Unión Europea.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Siguiendo con el hilo argumental, señor presidente, yo haría tres preguntas y concluyo. Ha hablado usted de cuál cree que debe ser la organización en el entorno de la Unión Europea. Yo le preguntaría si, conociendo la cooperación que se ha dado entre los Estados y conociendo los documentos sobre amenazas que ha elaborado la Unión Europea, se puede hablar de imprevisión en algún atentado. Porque usted decía muy bien que se le dedican páginas y páginas de periódico cuando se produce, y sin embargo cuando se aborta se le puede dedicar un corto en página par. En España eso lo hemos vivido mucho. Una semana antes del atentado se abortó otro posible atentado. Segunda pregunta: inmigración. Yo creo que lo que usted ha dicho y lo que estamos viendo en esta Comisión es que la amenaza terrorista no se produce desde fuera de la Unión Europea sino desde dentro. Yo le preguntaría por los movimientos migratorios. Tercera pregunta: ha hablado usted de nueva normativa comunitaria sobre fabricación, comercio y distribución de explosivos. Ya no es su responsabilidad, pero ¿conoce si se va a aprobar en breve o en qué situación está?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Sobre la primera cuestión, no voy a hablar del 11-M, ustedes perdonarán, pero una de las cuestiones fundamentales para un comisario europeo es saber que no debe entrar en los asuntos internos de los Estados miembros de la Unión Europea. Les voy a poner el ejemplo del 11 de septiembre en Estados Unidos. Claro que después de un atentado, cuando se hace una investigación, se hace la reconstrucción de todos los hechos precedentes al atentado, y a la luz de lo que ha pasado

antes del atentado, pero analizado después del atentado, es posible identificar un número de puntos donde ha habido fallos, donde ha habido elementos de información que no han sido tenidos en consideración. Este es el ejemplo del 11 de septiembre. En el informe del 11 de septiembre de la comisión que ha sido nombrada por la Administración americana hay una lista de acontecimientos que después de los atentados han sido identificados como elementos en los que los procedimientos eran incorrectos o en los que había habido fallos de organización. Yo creo que lo importante es aprender de esa identificación para mejorar los mecanismos en el futuro. Eso es lo que están haciendo los americanos con la Comisión del 11 de septiembre, y eso es lo que yo creo que los europeos tenemos que hacer: mirar hacia el futuro, garantizar que aprendemos de nuestra experiencia y que tenemos todos el mismo objetivo, que es mejorar la capacidad del Estado de derecho democrático para prevenir y luchar contra los atentados terroristas.

La segunda pregunta es sobre inmigración, y quiero ser muy prudente en este punto. Después del 11 de septiembre hemos desarrollado un programa muy ambicioso de control de las fronteras exteriores y de verificación de la legislación europea en materia de inmigración y de asilo a la luz de un criterio de seguridad estricto, y eso es fundamental y es un valor añadido europeo. No es ningún prejuicio sobre la inmigración. No. Es la idea muy clara de que tenemos que garantizar nuestra seguridad interna, que también pasa por el reforzamiento del control de las fronteras exteriores. Pero no querría que se quedasen con la idea de que todo el terrorismo que existe en Europa es generado dentro de Europa. No. Les voy a poner el ejemplo al revés. En Europa ha tenido lugar en los últimos meses una operación conjunta de tres Estados miembros que han detenido a 15 terroristas islamistas radicales que habían sido reclutados en países de la Unión Europea y que estaban siendo movilizados para cometer atentados terroristas en Irak. Un ejemplo al revés de la lógica de la amenaza exterior. Hemos tenido ejemplos de gente reclutada aquí cuyo objetivo era cometer atentados terroristas fuera del territorio de la Unión Europea, en este caso en Irak. Por tanto, el control de las fronteras es algo fundamental. No es ningún prejuicio sobre la inmigración sino que es un punto fundamental de nuestra seguridad interna. Dicho esto, no nos podemos quedar con la idea de que es suficiente garantizar un buen control de fronteras exteriores. Eso no es suficiente porque la realidad de la amenaza terrorista a la que estamos enfrentados es también una realidad interna en el territorio de la Unión Europea, y hay que desarrollar mecanismos judiciales y policiales de lucha contra las células terroristas, las células durmientes, las células en reclutamiento, los grupos de proselitismo terrorista que existen en el territorio de la Unión Europea. Este es un punto en el que probablemente la visión de los europeos es diferente de la de los americanos, porque de alguna manera la idea

que prevalece en la opinión pública americana es que la amenaza terrorista procede de fuera de Estados Unidos. Aquí, en Europa, tenemos que matizar mucho más esta idea y reconocer que los mecanismos clásicos de control de la seguridad interna son fundamentales para tener éxito en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, no se trata solamente de un control de fronteras.

Explosivos. Estamos preparando una nueva legislación sobre la materia; la he dejado en un estado adelantado de preparación. Se trata de controlar no solamente los mecanismos de registro de producción sino también de autorización para la venta, un sistema más perfecto de verificación de todos los robos posibles de explosivos y una identificación mejor de los explosivos que son utilizados en cada una de las tareas civiles y que muchas veces son robados para fines criminales. Estoy seguro de que este proyecto tendrá reflejo a nivel europeo. Mi mensaje es que los explosivos son una parte importante, pero que hay otros materiales que también pueden ser utilizados en atentados terroristas, como son materiales biológicos, nucleares, químicos... La agenda es larga y para conseguir desarrollarla tenemos que contar con la cooperación del sector privado. Esto no puede ser solamente responsabilidad de las autoridades públicas. Hay que garantizar la cooperación entre el sector público, las autoridades públicas y los sectores privados para mejorar el control de materiales que pueden ser utilizados en atentados terroristas, como explosivos, pero también otro tipo de materiales. Tenemos que desarrollar un diálogo con el sector privado, porque la seguridad no es solamente responsabilidad del Estado sino que es también responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero agradecer su presencia. Sabemos que no estaba obligado a comparecer, pero lo ha hecho muy amablemente, y además su altísimo nivel de castellano nos facilita a todos el seguimiento de su intervención. A medida que va avanzado la sesión, las preguntas que uno puede tener pensadas van decayendo, no obstante, me gustaría insistir en algún tema y plantear alguna cuestión nueva.

Al hilo de su última intervención, en la que hablaba de los explosivos y de otros materiales a tener también en cuenta, no sé cómo valora usted otros elementos que no lo son como tal pero que también pueden ser instrumento de atentados criminales. Lo que se utilizó para el atentado del 11 de septiembre no fueron materiales explosivos ni de otro tipo, sino simplemente elementos de transporte civil utilizados como arma arrojada en este caso. No sé si en este ámbito hay alguna prevención o reflexión en relación con cómo actuar, cómo

concretar o cómo pensar previamente en elementos que se utilizan diariamente y parecen inofensivos, pero que pueden ser mal utilizados con fines criminales.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Hay que reconocer que después del 11 de septiembre hemos desarrollado medidas sobre la seguridad aérea porque hemos aprendido de lo que ha pasado en Estados Unidos. Son medidas que tienen que ver no solamente con la seguridad de los aeropuertos sino también con la de las aeronaves, como la obligación de protección blindada de las puertas de las cabinas de pilotaje de los aviones, controles de seguridad en los aeropuertos mucho más estrictos y eficaces, también la posibilidad de llevar en los aviones personal que los americanos llaman *marshalls* policías aéreos que viajan en los aviones, lo que, como usted sabe, no es compartido por todos los países de la Unión Europea; es decir, algunos países tienen experiencia y valoran positivamente la utilización de los *marshalls* del aire, pero otros no comparten el valor añadido de su utilización, porque piensan que para ser eficaces tienen que tener un entrenamiento muy sofisticado. Lo que estamos haciendo a nivel europeo es intentar encontrar para vuelos particularmente críticos o vulnerables medidas de seguridad alternativas a la utilización de los *marshalls* en el caso de países que no tengan personas con preparación o crean que no son una buena solución.

Después de un primer momento en el que nos hemos centrado en la seguridad aérea, estamos desarrollando ahora un segundo núcleo de medidas sobre la seguridad marítima, sobre todo cuando se trata de barcos de transporte de personas o automóviles, los *ferries*. No sé si ustedes tienen conciencia del número de *ferries* que diariamente transitan por los mares de la Unión Europea y de cuántas personas los utilizan diariamente. Nuestra prioridad es ahora desarrollar medidas de seguridad en los puertos y sobre todo en los *ferries* de transporte de pasajeros entre Estados de la Unión Europea.

Hay un tercer elemento muy complejo, que es la red de transportes urbanos de las ciudades, que desafortunadamente ha sido utilizada por los terroristas en Madrid. Hay que ser muy claro: en una gran ciudad no es posible desarrollar aparatos de seguridad para la red urbana de transportes equiparables a los medios de seguridad de un aeropuerto o de un puerto de embarque de *ferries*. Estamos hablando de millones de personas que en un corto plazo de tiempo se desplazan a sus trabajos y después del trabajo a sus viviendas, y medidas de seguridad del tipo de las que utilizamos en los aeropuertos y en los puertos no podrían ser aplicadas a las redes de transportes urbanos de nuestras grandes ciudades. En estos casos hay que encontrar medidas alternativas, y una de ellas es la vigilancia ciudadana. Eso puede sorprender, pero es un punto muy importante. Hay que hacer un cambio en las prácticas que están siendo desarrolladas en algunos países para pedir a los

ciudadanos que estén más atentos a actitudes y movimientos sospechosos que puedan poner en peligro la seguridad de los transportes urbanos de las grandes ciudades. No sé si ha tenido la oportunidad de viajar a Londres recientemente, pero si se desplaza en el *subway*, comprobará que en las ventanas del metropolitano de Londres hay unas pancartas que dicen: Esté usted atento a movimientos sospechosos como dejar una bolsa en una puerta del metro de Londres. No quiero crear la idea de que tenemos que vivir obsesionados por la seguridad. No quiero que la gente tenga el miedo como matriz de su comportamiento cívico, pero hay que comprender que esta amenaza exige algunas restricciones de la manera en que vivimos nuestra libertad. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de ayudar a la sociedad en su conjunto a prevenir los atentados terroristas. Despertar la conciencia de cada ciudadano en el sentido de que hay que estar atento a movimientos que pueden ser sospechosos forma parte de nuestra acción conjunta de prevención de atentados terroristas. Sé que no es muy agradable decir esto, y por eso hay comisarios europeos para decir estas cosas, porque no corren el riesgo de tener que presentarse después a elecciones. **(Risas.)**

El señor **GUINART SOLÁ**: Quería hacer un matiz. Yo me refería, y usted lo ha hecho en parte también, no solo a depositar materiales explosivos en metros o en otros transportes urbanos o en barcos, sino precisamente al mal uso de este elemento de transporte, no sé si actuando sobre el propio elemento de transporte, ya no haciéndole explotar sino utilizándolo de forma que pueda provocar un choque o hacer que no pare donde debe parar o algo parecido. Es mucho más difícil que la población pueda colaborar en esa prevención. No se trata ya de que avise si ve una bolsa con explosivos o sospechosa, sino de estar pendiente de quién entra o deja de entrar en las zonas de control del tráfico viario o de los conductores de esos elementos. Concretamente ha pasado que en un avión se irrumpió en la zona de pilotaje. Hay otros elementos que también pueden causar estos problemas, y no es mi intención causar alarma con este comentario.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): En materia aérea hoy estoy mucho más tranquilo de lo que podría estarlo tres años atrás, porque hemos aprendido de lo que ha pasado en Estados Unidos y hemos desarrollado medidas para impedir la utilización indebida de aviones como instrumentos para atacar. Claro que la imaginación puede no tener límites y hay otros medios de transporte que pueden ser utilizados, como un camión o un coche, que naturalmente son mucho más difíciles de controlar, porque los terroristas pueden alquilar o adquirir un coche y hacer de él un coche bomba que pueden dirigir hacia un objetivo. En materia aérea debo decir que la comunidad internacio-

nal ha desarrollado un conjunto importante de medidas que hace que hoy sea mucho más difícil que hace tres años la utilización de aviones civiles comerciales como instrumentos de un atentado terrorista.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted ha empezado comentando la dimensión europea del atentado del 11 de marzo. Nosotros no teníamos tanta consciencia de esto. A lo largo del desarrollo de las sesiones hemos hablado siempre del Estado español y no teníamos tan clara esa consciencia de que este ataque hubiera excedido la dimensión de España. En parte nos complace, no por otra cosa sino por pensar que hay más gente y más dirigentes políticos preocupados precisamente por la prevención o evitación de ese tipo de riesgos. Me gustaría saber si en Europa las sensibilidades sobre el atentado del 11-M han sido las mismas en los países del norte que en los del sur o que en los nuevos Estados. Probablemente, quien tenga menos problemática en este aspecto o se vea menos inmerso en el futuro en este tipo de sucesos tenga menor sensibilidad hacia ello, o ¿a usted le parece que tenemos la misma percepción de que es un tema que preocupa a todos?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Es un punto en el que yo quiero ser muy claro. Mi convicción personal es que todos los Estados miembros de la Unión Europea comparten un principio de solidaridad en la lucha antiterrorista, que es el principal valor añadido de la contribución europea a la lucha contra la amenaza terrorista. Debo decirle con mucha tranquilidad que en Europa hemos conocido en el pasado fenómenos terroristas. Ahora no hablo ni de la situación en España con ETA o de la situación del IRA en Irlanda del Norte; hablo de terrorismo de matriz islámica en los años setenta y ochenta que hemos conocido en muchos países europeos y que era un terrorismo de naturaleza muy diferente de este al que nos estamos enfrentando hoy. Debo decirlo con toda claridad porque a veces las palabras generan equívocos. Se conoce ese terrorismo islamista radical y extremista, podemos decirlo por lo que pasó en los años setenta y ochenta y podemos decirlo por lo que pasa hoy, pero son diferentes porque en esos años los grupos terroristas que actuaban en países como Francia, Alemania o Reino Unido muchas veces lo hacían dirigidos en gran medida a la situación política de un tercer país sobre el cual querían tener una cierta influencia. Había terroristas de Argelia, de Túnez, de Marruecos que estaban muy conectados con la evolución de la situación política en estos países de origen. Hoy el fenómeno Al Qaeda y todas las redes de extremismo islamista radical tienen una desconexión sobre los países de origen y tienen otra naturaleza, otra retórica y otros objetivos de naturaleza política. En los años setenta y ochenta a veces teníamos la idea de que no todos los países se sentían amenazados de igual forma por el funcionamiento de

las redes islamistas terroristas que existían en Europa y que algunos países podían tener la idea de que si fueran más flojos o más blandos se podían beneficiar de una cierta no agresión en su territorio. Pues bien, yo estoy seguro de que hoy ese no es el caso. Hoy todos los países saben que no hay salida para la lucha contra el terrorismo con una postura blanda o floja. Por eso la movilización de todos es fundamental para garantizar la seguridad colectiva. Un atentado contra uno es un atentado contra todos porque son los mismos valores los que se atacan, los valores de la democracia, del respeto de los derechos fundamentales, pero también los valores de la tolerancia, de la convivencia pacífica entre culturas, religiones y razas diferentes. Y ese es el caldo de cultivo común de todos los europeos. El planteamiento de solidaridad, en mi opinión, es hoy mucho más claro de lo que ha sido en el pasado.

El señor **GUINART SOLÁ**: Ligando con la pregunta anterior, con su respuesta y esta frase de que un atentado a uno de los Estados miembros es un atentado contra todos y hablando también de una cuestión que antes ha salido en parte y que son las víctimas del terrorismo, cuando le preguntaban en una entrevista publicada en *El Mundo* si pensaban resarcir a las víctimas del terrorismo contestaba usted diciendo: Hemos puesto las bases legales para poder resarcir a las víctimas graves de actos criminales incluidos las de atentados terroristas. Cuando se habla de resarcir, ¿se refiere a un resarcimiento moral, a un reconocimiento, a un acto europeo de fijar el día 11 de marzo de cada año como un día señalado, o hablamos de otros resarcimientos más tangibles y más materiales? ¿La Unión Europea va a ayudar con sus fondos a los Estados miembros que hayan padecido ese tipo de actos a resarcir a sus víctimas o este es un planteamiento que pasa por cada uno de los Estados, lo que sería contradictorio con el hecho de que lo que afecta a uno afecta a todos?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Muchas gracias porque es un punto que me complace dejar más claro. Sabe que en Europa no todos los Estados miembros tienen legislación sobre compensación a las víctimas de actos criminales en general, incluso de actos terroristas. Lo que hemos creado es una regla jurídica que prevé que en la legislación de los Estados miembros se tienen que crear mecanismos de compensación o resarcimiento de las víctimas incluso de orden material. Se trata de una obligación de creación de ese mecanismo legal por cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea. Además de eso hemos previsto la creación de un fondo para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que ayudan a las víctimas del terrorismo. Es decir, no es que el presupuesto comunitario vaya a dar una cantidad equis de dinero a cada una de las víctimas del terrorismo (eso

debe ser tratado por el fondo nacional que debe ser creado por obligación europea, en el marco de cada uno de los Estados miembros), pero habrá fondos específicos para apoyar el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil que ayudan a las víctimas del terrorismo.

El señor **GUINART SOLÁ**: Me habla usted entonces de que las asociaciones de víctimas del terrorismo pueden recibir fondos europeos. Puede ser interesante comentar esto el día 15, en que habrá una comparecencia de representantes de la Asociación de víctimas del 11-M.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Mi respuesta es que sí y además ha sido una propuesta presentada por dos europarlamentarios españoles, Rosa Díez y Gerardo Galeote, en el Parlamento Europeo. Se trata de un proyecto piloto de una dimensión no muy amplia —debo reconocerlo— que estamos empezando ahora en colaboración con las organizaciones representativas de las víctimas, que nos han dado muchas sugerencias sobre cómo utilizar este dinero para crear una cultura de cooperación sobre esta cuestión en Europa.

El señor **GUINART SOLÁ**: En relación con de la evaluación de los riesgos de atentados, hemos visto en sesión secreta diferentes informes de Europol, siempre basados en informaciones de cada uno de los Estados. Me pareció deducir que esto era una fórmula pero que probablemente hubiera alguna iniciativa europea de dotarse de alguna estructura estable, al menos de un responsable con su equipo. Se hablaba en un medio de comunicación, en *El País*, de mister terrorismo, aunque no es una palabra nada agradable, o incluso de la CIA europea, como una unidad de la Unión Europea para esos temas que tuviera sus propios recursos materiales y humanos para estudiar, evaluar y actuar también de forma ejecutiva en casos como estos.

Querría saber en qué estado se encuentra esta iniciativa, si es que se confirma, y si sería rechazada en caso de que afectase demasiado a la soberanía de los Estados.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Le contesto con mucho gusto. No está planteada la creación de una CIA europea. Puedo tranquilizar a toda la gente, porque la Comisión no tiene agentes secretos ni espías, ni siquiera los tabloides británicos se han atrevido hasta hoy a decir que los tenían. Se trata de crear en el Consejo de Ministros de la Unión Europea una célula de evaluación de la amenaza, que funcionará bajo la responsabilidad del alto representante de Política Exterior y secretario general del Consejo, Javier Solana, que obtendrá el conjunto de informacio-

nes de los servicios exteriores de los Estados miembros, los servicios de seguridad exterior, más las informaciones recogidas por los servicios de seguridad interior de los Estados miembros. Unas y otras, una vez conjuntadas, darán origen a una evaluación de la amenaza que será contrastada con las informaciones de Europol, que tiene la tarea de recoger información de las fuerzas de seguridad y de la policía en el sentido más estricto. La fuente de alimentación serán siempre los Estados miembros, siempre. Desde Europa se intenta poner en conjunto informaciones de diversas fuentes: los servicios de inteligencia exterior, los servicios de inteligencia interior, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los Estados miembros y la cooperación con países terceros, especialmente con las agencias de Estados Unidos de América. Por tanto, la responsabilidad operacional es de los Estados y el tratamiento y la evaluación de la amenaza se hace conjuntamente a nivel europeo.

El señor **GUINART SOLÁ**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor Vitorino, por su presencia en esta Comisión. Por cierto, habla usted un magnífico castellano. Ya quisiéramos utilizar otras lenguas con la soltura y la precisión con que usted utiliza la nuestra. Agradezco también su presencia en su condición de comisario europeo, puesto que aún no sólo las responsabilidades policiales que en ese puesto tiene, sino además, según he visto en su biografía, la experiencia como constitucionalista —ha sido miembro del Tribunal Constitucional—, lo cual desde la perspectiva de la formación política a la que represento significa que, además de los valores referidos a seguridad, tiene una gran formación en los bienes y valores del siempre tan traído y llevado binomio libertad-seguridad. He leído algunas manifestaciones tuyas pero le quería preguntar: ¿Cree usted que en este momento se puede decir que Europa tiene herramientas para luchar contra el terrorismo?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Esa es una pregunta que vale un millón de dólares o, por lo menos, la contestación valdría un millón de dólares.

Antes de contestar a la pregunta, me gustaría decirle que la tarea más difícil es encontrar el equilibrio entre la seguridad y la protección de las libertades fundamentales; eso se hace todos los días, es una tarea de todos los días. Lo que sí me gustaría subrayar es que en Europa no hemos adoptado legislación que pueda ser considerada como violación de los principios básicos del Estado de derecho democrático ni de ninguna obligación internacional de los Estados miembros de la Unión

Europea. No tenemos tribunales especiales, no tenemos regímenes de detención de terroristas especiales, no hemos derogado los derechos de defensa de los presuntos terroristas y no hemos adoptado legislación de emergencia. Hemos reforzado los mecanismos del Estado de derecho democrático dentro del marco del Estado de derecho democrático. Ese es el perfil europeo de la lucha contra el terrorismo. A decir verdad, yo creo que estas son herramientas fundamentales. La herramienta más importante es la autoridad moral, que significa la fidelidad a los valores y principios del Estado de derecho democrático. El riesgo es que, después de un atentado terrorista, sectores populistas en Europa empiezan a defender la utilización de métodos e instrumentos que no sean conformes con los valores del Estado de derecho democrático. Por eso debo decir que se puede discutir la eficacia de las herramientas que hemos adoptado, pero lo que en mi opinión no se puede discutir es su conformidad con los valores del Estado de derecho democrático. Por eso, lo que necesitamos hoy no son nuevos marcos legislativos —los que tenemos son fundamentales y suficientes—, sino una mejor capacidad operativa. La mejor capacidad operativa depende, en primer lugar, de la confianza mutua de los Estados miembros de la Unión Europea para cooperar de forma más directa y eficaz; y en segundo lugar, es necesario que la sociedad civil respalde la acción de las autoridades públicas en la lucha contra el terrorismo garantizando el respeto por las diferencias.

Yo creo que hay que rendir homenaje a cómo la sociedad española ha reaccionado al atentado del 11 de marzo, porque afortunadamente en España no ha habido manifestaciones de carácter racista ni xenófobo después de esa fecha. Como usted sabe, en las últimas semanas, tras la muerte del conocido cineasta, hemos tenido momentos muy difíciles en los Países Bajos, donde ha habido ataques a mezquitas, a escuelas y comunidades musulmanas. Algunos de esos ataques han sido incentivados por fuerzas populistas que querían aprovechar el horror de un atentado terrorista para desestabilizar la sociedad de convivencia y tolerancia, que es la sociedad democrática. Hay que utilizar los medios, los instrumentos y las herramientas del Estado democrático de derecho para evitar la tentación de la presión populista para luchar contra el terrorismo, porque la primera victoria de los terroristas sería que cayéramos fuera del marco de Estado de derecho democrático.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Es agradable oír este tipo de manifestaciones puesto que en esta Comisión, además de oír comparencias referidas a quienes han tenido alguna responsabilidad concreta o algún protagonismo en relación con los sucesos del 11 de marzo, deberíamos conocer —de cara a las conclusiones que debieran salir de esta Comisión, sobre qué se puede hacer en el futuro o el marco en que España se mueve en relación con estas determinadas conductas—

las perspectivas que se bajaran desde el ámbito de la Unión Europea, al menos en el momento presente, pues supone una tranquilidad —por lo menos desde el punto de vista de mi formación política— saber que no se está pensando en la seguridad a ultranza, utilizando atajos, sino desde el bagaje de los bienes y valores asentados y admitidos, que son desde los que hay que afrontar cualquier lucha en este sentido. De ahí que quiera hacerle una segunda pregunta. Me ha tocado ser ponente en esta Cámara de la ley por la cual se trasladaron al ordenamiento español los mecanismos de la Euroorden, que es uno de los mecanismos con que se cuenta en el ámbito de la Unión Europea para la lucha contra el terrorismo. En el momento en que se elaboró aquel proyecto de ley —que posteriormente fue ley y que contó con el beneplácito de mi formación política—, quienes éramos ponentes sólo estábamos pensando en ETA. ¿Se pensaba en otras posibilidades en el ámbito de la Unión Europea o nosotros éramos muy cortos de miras cuando desde el punto de vista de los legisladores que estábamos en el Congreso de los Diputados creíamos que aquello sólo nos iba a ser útil en relación con ETA?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Comprendo perfectamente que en el Parlamento español la cuestión de ETA fuera muy importante, pero la Euroorden es un instrumento de vocación universal, aplicable no solamente al terrorismo sino también a una larga lista de crímenes que vienen en la decisión marco, y a todos los presuntos criminales por actos criminales previstos en dicha lista. Y me permitiría añadir un punto más. En la manera en que hemos tratado las cuestiones de terrorismo, hemos dicho siempre que el régimen jurídico aplicable lo es no solamente a los ciudadanos europeos sino también a todos los ciudadanos de países terceros que estén bajo investigación en el territorio de los países de la Unión Europea. Este es un punto del que muchas veces no se habla suficientemente. No todos los países que han adoptado medidas antiterroristas han tratado a los extranjeros de la misma manera que a sus nacionales. Las reglas que hemos adoptado en la Unión Europea son de aplicación universal. Los derechos de defensa son los mismos tanto si se trata de ciudadanos nacionales como de ciudadanos de países terceros que están en el territorio de los países de la Unión Europea.

Para resumir diría que la Euroorden tiene una vocación más amplia mucho más amplia, que la cuestión específica del terrorismo, y naturalmente mucho más amplia que la cuestión de ETA, de la que usted ha hablado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Que sirva, sí, pero me pregunto si en el momento en que se aprueba se estaba pensando, en relación con Europa y en concreto con España, que pudiese servir para un peligro

terrorista distinto del que entonces significaba y sigue significando desgraciadamente ETA.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): La respuesta es sí, sin duda. Cuando se aprobó, después del 11 de septiembre de 2001, estábamos pensando en el terrorismo en el sentido más amplio del término, y estábamos pensando en una lista de 32 crímenes graves como el tráfico de drogas y de seres humanos, el tráfico de armas, el robo, el homicidio; una lista de 32 crímenes que van mucho más allá que la cuestión estricta del terrorismo y, sin duda, mucho más allá que la cuestión del terrorismo de ETA.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Enlazando con esta pregunta, y también en relación con una afirmación que ha hecho usted sobre el atentado de Casablanca, quisiera preguntarle si podría señalar a esta Comisión en qué momento le parece que se podría hablar de un eventual peligro para España por el terrorismo islámico. Más o menos cifrado en el tiempo, ya me ha dicho que la Euroorden estaba pensada para otros tipos de terrorismo, pero como peligro cierto o muy probable ¿en qué momento cree usted, después de los atentados de Casablanca o con anterioridad, que se podría hablar de la existencia o de la valoración, en el ámbito europeo y en el de las responsabilidades que usted tiene, de la condición de España como posible destinatario de un atentado islámico?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): No puedo decir que tenga ninguna evidencia de que España era un objetivo preferencial del terrorismo islámico; no se lo puedo decir. Ni siquiera después de Casablanca porque, si usted recuerda, allí hubo víctimas en dos lugares distintos, en la Casa de España y en el Consulado de Bélgica. De modo que hay dos países de la Unión Europea que están involucrados en la acción terrorista de Casablanca. Lo que le puedo decir es que, después del 11 de septiembre, en la Comisión Europea hemos considerado que todos los países de la Unión Europea eran igualmente objetivos de una acción terrorista. Y si hago la lista de las acciones terroristas que han sido abortadas en estos tres últimos años, puedo darle ejemplos de casos en muchos países de la Unión Europea: Francia, Italia, Reino Unido, Alemania, Países que sobre cuestiones de política internacional muy sensibles tienen planteamientos totalmente diferentes y que han sido también objetivo de ataques terroristas que afortunadamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han abortado.

Yo no puedo suscribir una lectura selectiva de la definición de los objetivos de la acción terrorista islámica radical en el ámbito europeo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Ya me lo ha contestado pero me gustaría que quedase específicamente establecido. Para usted, posturas concretas, por ejemplo en relación con la guerra de Irak, nada tienen que ver con la elección de un Estado u otro como blanco u objetivo de acciones terroristas.

El señor **EXCOMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): En mi opinión, la expresión “nada tiene que ver” es equivocada. Seguro que si una de las fuentes que permiten la generación de radicales islámicos es la marginación cultural, por ejemplo, hay muchos factores que crean una conciencia de injusticia en comunidades islámicas que puede ir desde la crisis del Medio Oriente a la no resolución del conflicto palestino o la cuestión de Irak. Si se trata de hacer un análisis, hay una lista de elementos de la vida contemporánea que pueden contribuir a la creación de un caldo de cultivo en el que el adoctrinamiento islámico radical puede proliferar. Pero si usted quiere establecer una relación directa entre un acto de política exterior de un Estado y la producción de un atentado terrorista, yo no la acompañaré, porque probablemente la acción más eficaz de lucha contra el terrorismo islámico radical ha sido la acción de la comunidad internacional en Afganistán, mucho más que la acción en Irak. En nuestros planteamientos, en la discusión que tenemos, estamos seguros de que la acción en Afganistán ha sido legitimada por una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y basada en el principio de la autodefensa. Sin embargo, no creo que los grupos terroristas hagan una distinción entre la acción contra Afganistán y la acción contra Irak.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muchas gracias, señor Vitorino, por su presencia y por supuesto por sus aportaciones a esta Comisión. Sinceramente, es muy poco lo que tengo que preguntarle. Más bien me gustaría que se extendiera sobre una de las afirmaciones que ha hecho usted hoy aquí, y que es precisamente el punto en el que terminaba mi compañera comisionada. Ha dicho usted, en un momento dado, que hay conexiones claras entre el atentado del 11 de marzo y los atentados de Casablanca. Me gustaría que abundara en esta cuestión y que nos dijera si es una impresión o una certeza.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio

Vitorino): No voy a entrar en los detalles, porque no soy la persona más calificada para ello. Lo que sí está claro es que hay una matriz de radicalismo islámico militante en Europa que tiene un origen marroquí. La cooperación, además muy buena, entre las instancias europeas y el Gobierno de Marruecos en la lucha contra el terrorismo es muy importante, fundamental, para identificar las conexiones y para determinar con mucha más claridad no la dimensión estrictamente operacional, porque no era de eso de lo que yo hablaba, pero sí la dimensión de adoctrinamiento que está en la base de la movilización terrorista islámica. Si usted ha leído la prensa de España hoy por la mañana y ha visto la decisión que ha tomado el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en relación con un imán —si no me equivoco— de Alcalá de Henares por su relación con Marruecos y Casablanca, verá que la lógica de la conexión está establecida en esa decisión, que seguramente ahora va a tener la secuencia judicial apropiada, y entonces pasaremos del estadio de la convicción al estadio de la certeza que usted reclamaba.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Sin pedirle que entre usted a definir si es impresión o es certeza, ¿esa conexión clara de la que ha querido dejar constancia ante esta Comisión, esa impresión o certeza, o esa impresión camino de certeza la tuvo en el momento en el que se produjeron los atentados del 11-M o en el transcurrir de las investigaciones? Cuando se conoce la existencia del atentado —evidentemente no en el primer momento— o en un momento anterior, ¿tiene usted esa impresión de que España puede ser un objetivo de un especial riesgo? No le estoy pidiendo —además ha dejado bien claro que no lo va a hacer— que nos diga si España estaba en tal o cual ranking o cuáles son los países que están en puestos de mayor peligrosidad, pero quisiera que me dijese si esa conexión se produjo en el momento o con el devenir de las investigaciones y de los días.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): En ningún momento he dicho que consideraba que España estaba en especial riesgo o era un objetivo específico de la acción terrorista.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Ni lo pretendo, es para que quede claro.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Lo que puedo decir es que la impresión que tuve en el momento del atentado fue de horror, de repugnancia y de una gran motivación para luchar contra los autores del atentado, fueran quienes fueran. Todo lo demás es la secuencia de la evaluación que estamos haciendo permanentemente gracias a la cooperación muy activa de los responsables de todos los

Estados miembros de la Unión Europea, porque no se considera que el 11 de marzo sea un problema español y punto final, de ninguna manera. Hay que aprender con las experiencias y con las conclusiones de las investigaciones que están siendo desarrolladas no sólo por el Estado español, sino también por todos los Estados miembros, y naturalmente hay que aprender con las conclusiones de su Comisión.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Al hilo de esta última afirmación, entiendo que la Unión Europea está analizando detalladamente y desmenuzando todas las claves en torno al atentado del 11 de marzo en Madrid.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Desde el primer momento la Unión Europea ha tomado la decisión de hacer una evaluación del impacto y del perfil de este atentado y ha pedido a la *task force* de los jefes de policía que elaborara un informe sobre el atentado. Además Europol ha hecho una evaluación del perfil del atentado del 11 de marzo, pero como usted sabe mejor que yo las investigaciones están en curso y este proceso no se puede considerar cerrado, por el contrario, está en desarrollo y, en ese sentido, las instancias europeas no tienen ningún protagonismo especial, solo tienen que respetar el reparto de competencias con los Estados miembros y la acción de las autoridades nacionales de cada uno de ellos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pero tienen acceso a esa información y sobre todo un interés especial, según nos ha relatado esta tarde aquí, por la información que se ha ido produciendo en torno a estos atentados. La pregunta es muy sencilla, en cuanto que expertos en la materia, ¿han encontrado hasta el momento algún dato que permita hablar de posible relación, de posible conexión —lo digo porque este es un tema recurrente en esta Comisión— entre ETA y Al Qaeda? Es mi última pregunta y le doy las gracias, señor Vitorino.

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Mi respuesta es muy clara. Yo no tengo ningún indicio ni ninguna prueba de una relación de este tipo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor Vitorino, por su presencia en la Comisión.

Como en pocas ocasiones un miembro de un Parlamento nacional tiene la posibilidad de dirigirse a un comisario, en este caso a un comisario que lo ha sido durante unos años...

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): A título póstumo. (**Risas**)

El señor **HERNANDO VERA**: Precisamente por eso, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarle en nombre de mi grupo por su magnífico trabajo durante todos estos años al frente de una Comisaría muy complicada, muy compleja. Ha sido usted un excelente comisario. Esa es la opinión de todos los grupos de la Cámara y de todos los países de la Unión Europea y creo que es importante reconocerlo. Ha dejado usted el listón muy alto a las personas que le tienen que suceder en una Comisaría en la que —usted lo ha reconocido— hay que hacer un equilibrio constante, un *tour de force* entre la seguridad y los derechos, la seguridad y las garantías jurídicas o la seguridad y los principios que inspiran a los Estados del conjunto de la Unión Europea. Por tanto, quiero reiterarle la felicitación por su trabajo a lo largo de estos años.

En segundo lugar, nuestro grupo propuso su comparecencia en esta Comisión, entre otras cosas, porque nos parecía francamente importante y fundamental para los trabajos de la Comisión y para las futuras conclusiones de la Comisión tener una perspectiva europea de la seguridad y de la lucha contra el terrorismo. Usted lo ha dicho al principio de su intervención. Hoy día, la seguridad de cada uno de los ciudadanos de la Unión Europea depende de la seguridad que seamos capaces de garantizar para todos y, por tanto, trabajar por la seguridad de un país es trabajar por la del conjunto de países de la Unión Europea, y eso se hace desde los ámbitos nacionales pero también desde el ámbito europeo. Somos conscientes de que detener a una persona en un pequeño municipio del sur de España puede significar evitar un atentado en Bolonia o en Londres. Por tanto, esta perspectiva global, esta perspectiva de la seguridad interrelacionada nos parece fundamental.

Como nos ha demostrado a lo largo de su intervención y de sus respuestas, usted no es un técnico, usted es un político y, por tanto, le voy a hacer preguntas desde una visión política. ¿Nos puede usted ilustrar, desde una perspectiva política o de ese cambio de cultura, sobre cómo va a influir la aprobación de la futura Constitución europea en la forma de abordar de un modo más integral la seguridad común frente al terrorismo, concretamente frente al terrorismo internacional de origen yihadista?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Gracias por sus palabras.

Comparto totalmente la idea de que en materia de seguridad la realidad hoy es la interdependencia. Somos dependientes unos de los otros en nuestra seguridad cotidiana y eso significa también que hay que mejorar los mecanismos de cooperación y que esos mecanismos de cooperación tienen que tener un perfil

definido. En ese sentido, el Tratado constitucional puede traer algunas innovaciones importantes. La primera, probablemente la más importante, es que la justicia y asuntos de interior, la JAI —como lo llamamos en la jerga que hablamos en Bruselas—, es probablemente el dominio político en el que más se ha profundizado con el Tratado constitucional. Si en algunos otros sectores, como por ejemplo agricultura o la política de cohesión económica y social, la posible no aprobación de la Constitución podría no traer grandes diferencias en la práctica de la vida cotidiana, lo que sí puedo decirle es que en el dominio de la JAI la no aprobación de la Constitución tendría como consecuencia un retraso en el desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia, y eso lo pagaríamos todos en seguridad y en libertad, cada uno de los europeos, por tres razones fundamentales.

La primera es que se amplía el número de decisiones que pueden ser tomadas por mayoría cualificada. Hay que ser consciente de que en una Unión Europea de 25 Estados miembros la unanimidad no es lo mismo que la unanimidad cuando éramos solamente 15. Con 25, quizás 27 ó 30 Estados miembros, la unanimidad puede ser un instrumento de bloqueo de la capacidad de decisión de la Unión Europea en materia de justicia, libertad y seguridad. El mecanismo de mayoría cualificada que la Constitución introduce es un instrumento de agilización de la capacidad de la Unión Europea de tomar decisiones en estas materias, que son materias fundamentales para el futuro del proyecto europeo.

El segundo ejemplo es que hoy hay límites a la capacidad de cooperación a nivel europeo desde el punto de vista operacional. Por ejemplo, Europol es un instrumento muy importante, pero hoy es un instrumento exclusivamente intergubernamental; mañana, con el Tratado constitucional, Europol se convertirá en una agencia europea normal, común, lo que quiere decir que se beneficiará del apoyo del presupuesto comunitario. Hoy Europol es financiada solamente por las aportaciones de cada uno de los Estados miembros; mañana, con la Constitución, Europol será una agencia europea completamente integrada, mejorando consecuentemente su capacidad de acción y de coordinación en materia de cooperación policial.

En tercer lugar, yo quiero decir claramente que la JAI —una vez más utilizo la jerga— va a ser uno de los elementos fundamentales de la política exterior de la Unión Europea en los próximos años, porque la cooperación con países como Estados Unidos, Rusia o todos los países del Magreb, ya sea en la lucha antiterrorista, en el blanqueo de dinero o en la regulación de los flujos migratorios, es un elemento fundamental del perfil de la Unión Europea en la escala planetaria. El hecho de que mejoremos los resultados de nuestras políticas en estos dominios es también una forma de dar a la Unión Europea una vitalidad añadida a nivel internacional. La JAI va a hacer una de las políticas más importantes en las relaciones con países terceros en los próximos años,

y la Constitución europea, con la creación del puesto de ministro de Exteriores —con un doble sombrero: vicepresidente de la Comisión y al mismo tiempo coordinador del Consejo de Relaciones Exteriores—, va a potenciar la capacidad de afirmación de estas políticas en su dimensión exterior.

Finalmente, yo creo que la Constitución va a permitir crear lo que se llama el comité de seguridad interna, que será una nueva estructura dentro de la Unión Europea que permitirá hacer una coordinación más eficaz de todas las agencias que se ocupan de materias que tienen que ver con la seguridad, porque hoy tenemos Europol, tenemos Eurojust, tenemos la Agencia de fronteras exteriores y tenemos unos sistemas informáticos complejos, el sistema Schengen, el sistema Eurodac, las imprentas digitales, y mañana tendremos el sistema de intercambio de información sobre los vuelos transatlánticos con países terceros. Hay que tener un concepto de seguridad interior de la Unión Europea y ese comité de seguridad interior tendrá la responsabilidad de formular ese concepto y de establecer las prioridades de la acción de la Unión Europea en materia de seguridad interior.

Creo que son algunos ejemplos de cómo la Constitución representa un salto cualitativo en la afirmación de la política de seguridad, de justicia y de libertad como una política adulta de la Unión Europea del futuro.

El señor **HERNANDO VERA**: Precisamente al hilo de uno de los aspectos que acaba de tratar, tengo aquí las conclusiones, que usted recordará, de la reunión extraordinaria del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de 20 de septiembre de 2001, en el que se establecen las líneas fundamentales en la lucha contra el terrorismo. Al responder a preguntas de otros comisionados, ha desarrollado varias, ha hablado de la cooperación judicial, de Eurojust, de la cooperación entre servicios de policía e inteligencia, de la financiación del terrorismo e incluso de las medidas en fronteras y seguridad aérea, pero en estas conclusiones se hace referencia también a las medidas para mejorar la cooperación con Estados Unidos. ¿Qué nos puede ilustrar sobre las medidas necesarias para mejorar esta cooperación en la lucha contra el terrorismo?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Yo creo que hay que subrayar que en el dominio de justicia e interior, tanto del lado europeo como del lado americano, hemos tenido siempre muy claro que las diferencias de puntos de vista sobre la cuestión de Irak no podían perjudicar la capacidad de cooperación en la lucha contra el terrorismo. El ejemplo mayor de esta idea compartida entre europeos y americanos es que dos semanas después del comienzo de la operación en Irak (que, como ustedes saben mejor que yo, ha provocado diferencias de opinión entre varios países europeos y Estados Unidos de América),

hemos firmado con Estados Unidos de América un acuerdo de asistencia judicial mutua y un acuerdo de extradición para cooperar en la lucha contra el terrorismo. Yo recuerdo que cuando hemos hablado de un acuerdo de extradición con Estados Unidos, al principio todos nos decían: Nunca llegarán a un acuerdo. Pues bien, en el ambiente difícil de la situación de Irak y respetando la diferencia de opiniones que tenemos con los americanos sobre la cuestión central de la pena de muerte (que, como usted sabe, todos los países europeos rechazan, pero que es practicada en algunos Estados de los Estados Unidos de América), hemos logrado la firma del acuerdo de extradición y la firma del acuerdo de asistencia judicial mutua. Al mismo tiempo, las agencias de seguridad americanas han firmado con Europol dos acuerdos de cooperación: uno sobre el cambio de informaciones estratégicas sobre la amenaza terrorista global y un segundo acuerdo sobre el cambio de informaciones operacionales sobre grupos y personas que están involucradas en acciones terroristas.

En tercer lugar, hemos desarrollado una acción conjunta importante en el seno del grupo de acción financiera internacional para mejorar el control de las fuentes de financiación del terrorismo. Como saben, en el GAFI de la OCDE han sido aprobadas nuevas recomendaciones sobre el control de los métodos de funcionamiento de las organizaciones terroristas, que están siendo implementadas por varios países con el apoyo de la Unión Europea y el apoyo de los Estados Unidos de América. Y también, en el seno del G-8, el grupo de los ocho, hemos reforzado la cooperación en materia de control de los documentos de identificación, sobre todo de los pasaportes, tanto de ciudadanos europeos como de ciudadanos americanos. Hemos llegado a un acuerdo, que después ha pasado al nivel de la Organización Internacional de Aviación Civil, la ICAO, en el sentido de que los Estados miembros de ICAO tienen que reforzar las características de seguridad de los documentos de viaje introduciendo datos biométricos en los pasaportes de los ciudadanos de esos países. La Unión Europea ha decidido empezar el año que viene con la introducción de la fotografía digital en un chip computerizado en los pasaportes de los ciudadanos europeos y después la introducción de las imprentas digitales en los pasaportes. Los americanos tienen también un programa de desarrollo para garantizar las características de seguridad de sus documentos de viaje. Son algunos ejemplos de acciones muy concretas que hemos desarrollado en los últimos tres años para mejorar la cooperación internacional y sobre todo para hacer de la cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América un ejemplo para la cooperación a escala global en otras instancias internacionales.

El señor **HERNANDO VERA**: Como veo que el tiempo se va terminando, le hago las dos últimas preguntas seguidas y usted las podrá contestar.

El otro día estuvo en la Comisión el responsable de la lucha contra el terrorismo en la Unión Europea, el señor De Vries, y siguiendo las conclusiones de la Comisión del 11 de septiembre nos comentaba que, de los 19 terroristas suicidas que habían atentado contra Washington y Nueva York, 14 habían sido detectados por distintas agencias norteamericanas pero no habían tenido información suficiente para proceder contra ellos o relacionarlos con elementos terroristas. De ello decía el señor De Vries que teníamos que extraer dos conclusiones fundamentales, pero una de ellas me parece importante y me gustaría que usted mostrase o no su acuerdo con ella. Decía que sólo podemos coordinarnos a nivel europeo si primero nos hemos coordinado a nivel nacional. Parece una obviedad, pero parece importante que esto lo desarrollen todos los países de la Unión Europea.

La segunda pregunta tiene que ver con un comentario que ha hecho que me parece especialmente importante, sobre todo a raíz de los últimos sucesos que hemos visto en Holanda tras el asesinato del cineasta Theo van Gogh, y es la posibilidad de estigmatización de las comunidades musulmanas asentadas en los países de la Unión Europea, y ha hecho una recomendación que es la necesidad de que los Estados o las autoridades se relacionen con los elementos moderados, con los representantes moderados significativos de esas comunidades. ¿En qué medida esto se está haciendo y cuáles son las principales recomendaciones respecto a este tema?

El señor **EX COMISARIO EUROPEO DE ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR** (don Antonio Vitorino): Yo comparto totalmente la opinión de Gijs de Vries sobre la necesidad de garantizar la mejora de la coordinación a nivel nacional para que después eso se pueda trasladar al nivel europeo, y precisamente el ejemplo americano es bueno. Hay que reconocer que uno de los puntos señalados por la Comisión del 11 de septiembre es la fragmentación de la información al nivel nacional entre las varias agencias de seguridad americanas y la dificultad de hacer el cruce de estas informaciones como material fundamental para la definición de una estrategia de acción.

Yo voy a ser muy diplomático, yo creo que los Estados Unidos no están aislados en esta dificultad, y seguro que en muchos otros Estados esta dificultad existe. El problema es un cambio cultural; antes de ser una cuestión operacional, es un cambio cultural. Es que la amenaza global no es más compatible con la compartimentación clásica que hacíamos entre seguridad exterior y seguridad interior de un Estado. La amenaza global y transnacional establece conexiones entre la seguridad interna y la seguridad externa del Estado que tienen que tener un punto de encuentro a nivel nacional y después un punto de encuentro a nivel europeo.

Creo que ese es un cambio importante en la perspectiva que las agencias tienen sobre su trabajo cotidiano y

sobre la necesidad de compartir los frutos de su trabajo. Debo decir que me parece muy importante lo que la Comisión ha propuesto al Consejo y al Parlamento de establecer un principio de acceso directo a las informaciones en las bases de datos de un país por parte de las fuerzas de seguridad de otro basado en el principio de *availability*, de lo que está disponible. Este es un debate muy importante que va a empezar ahora a nivel europeo, pero que puede marcar la diferencia en la lucha contra el terrorismo.

Creo que la cuestión de la estigmatización es una de las más complejas que tenemos delante de nosotros. Creo que todos nosotros hemos leído que el autor del asesinato del cineasta neerlandés Theo Van Gogh había escrito en la prensa neerlandesa hace algunos años un artículo sobre la necesidad de la integración de los ciudadanos de países terceros en las sociedades europeas, respetando los valores fundamentales de cohesión de estas sociedades de acogida. Aparentemente lo que ha pasado —hablo de apariencias— ha sido un adoctrinamiento muy rápido direccionado hacia una persona que había nacido en territorio europeo, que era lo que llamamos en lenguaje técnico un emigrante de segunda generación, que ha sido vulnerable al adoctrinamiento de los radicales hasta el punto de cometer un asesinato brutal como el de Theo Van Gogh. Eso significa que nosotros tenemos que conocer mejor los métodos de adoctrinamiento y de reclutamiento de los terroristas. Pero tenemos que evitar toda tentación de estigmatización de la comunidad musulmana en su conjunto, eso sería fatal para la capacidad de luchar contra el terrorismo, porque, como he dicho, una estigmatización haría de los elementos moderados de esas comunidades las primeras víctimas de la estigmatización de la sociedad de acogida y víctimas también del movimiento radical islamista. Hay que encontrar las formas de diálogo con ellos. Una de las cuestiones que estamos estudiando —que además enlaza con la situación a que he hecho

referencia por la decisión tomada por la mañana por el juez Baltasar Garzón— es el papel de las mezquitas y de los imanes en el funcionamiento, en la vida de las comunidades musulmanas en los países europeos. Muchas veces esos imanes vienen de países terceros, de fuera de la Unión Europea, no conocen bien ni la lengua ni la cultura ni las costumbres de los países europeos donde vienen a desarrollar su acción y no son un instrumento muy eficaz para garantizar la integración de esas comunidades en las sociedades europeas. Algunos países europeos están estudiando la posibilidad de apoyar en sus territorios escuelas de formación de imanes para que puedan tener un papel más activo en la promoción de la integración con éxito de las comunidades musulmanas en las sociedades europeas de acogida.

Yo no quiero hacer doctrina, no quiero decir que hay una solución mágica, porque para la lucha contra el terrorismo no hay soluciones mágicas; hay, eso sí, determinación, voluntad, esfuerzo y fidelidad a los valores; eso sí, eso es fundamental. Y cada país tiene que descubrir la manera más eficaz de desarrollarlo colaborando con los otros a nivel europeo. Tenemos que ver si esta experiencia de la que ya he hablado puede producir resultados positivos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer una segunda precisión?

Muchas gracias, señor Vitorino, por la disposición que ha tenido, por la colaboración, por el tiempo que ha dedicado, porque estamos seguros de que todo lo que sea mejorar las condiciones de seguridad es un tiempo bien invertido. Sus aportaciones servirán para enriquecer las conclusiones de esta Comisión.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**